FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F19
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
	PAGINA 1 DE 1	

No. Contrato	1215	No. Entrega	1	Fecha	17/12/2022

El Dr. EULOGIO DURAN RODRIGUEZ, **Subgerente** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina

CERTIFIQUE QUE:

El Señor DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS, Identificado con C.C7,720.639, Representante legal de la empresa AUTOS & CAMIONES DC, Identificado con Matricula Mercantil N° 180082, Responsable del contrato Número 1215 de **2022** cuyo objeto es el **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL VEHICULO TIPO CAMIONETA DEL PROGRAMA ETV, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3188 DE 2022 PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA-** , Cumplió a satisfacción con los requerimientos de calidad, cantidad y oportunidad definidos en el mismo contrato, entregados a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

Dando cumplimento al contrato No. 1215 de 2022	Fecha de inicio	**30/11/2022**
	Fecha de terminación	**30/12/2022**
	Otrosí en tiempo	

Valor inicial	**$ 7.314.700**
Valor Otrosí	
Valor total	**$ 7.314.700**
Valor ejecutado	
Vienen contrato	**$ 7.314.700**
Valor factura (s)	**$ 7.314.700**
Saldo contrato	**$ 0**

Ítem	Factura	Fecha	Comprobante entrada a almacén	Valor facturas	
1	ELE 4307	17/12/2022	2960	$	5.325.000
2	ELE 4308	17/12/2022		$	1.989.700
Total				**$**	**7.314.700**

Total de facturas	2

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió en debida forma y oportunidad con los respectivos pagos al RGSSS **DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS** identificado con cedula de ciudadania No **7720639,** representantge legar de la empresa **AUTOS Y CAMIONES DC**, **Nit. 813005265-7.**

Calificación del servicio	**Bueno**	X	**Satisfactorio**		**Regular**	

Dr. EULOGIO DURAN RODRIGUEZ
Supervisor

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F39
	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	22/10/2019
		PAGINA 1 DE 4	

Neiva, 17 de diciembre de 2023

Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
EULOGIO DURAN RODRIGUEZ
SUPERVISOR - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº **00001215** DEL **2022**

REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.720.639, representante legal de la empresa **AUTOS & CAMIONES DC** expedida en Neiva, mediante el presente escrito me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia:

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL VEHICULO TIPO CAMIONETA DEL PROGRAMA ETV, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3188 DE 2022 - ETV, PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Periodo ejecutado: Del 30-11-2022 al 30-12-2022

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Ejecutar el objeto contractual acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.	Según el objeto contractual se ejecutan cada una de las actividades a realizar	Hoja en fisco del mantenimiento descriptivo realizado Factura
2	El contratista debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo tipo camioneta. (Incluye suministro de partes y cambio de aceite motor - filtros, mantenimiento aire acondicionado, rodamiento, imprevistos mecánicos. Según necesidad el cambio de llantas)	Se realiza suministro de aceite motor 15w40 Mobil, catrix turbo, batería willard1000, juego de pastillas delanteras, kit de filtros (aceite, aire, combustible) filtro trampa, filtro de aire acondicionado, liquido desengrasante con servicios de cambio de aceite y filtros, cambio de pastillas delanteras revisión eléctrica 4X4, revisión tecnomecánica, reparación general turbo, servicio de escáner.	Informe del mantenimiento realizado en medio físico. Registro fotográfico.
3	EL CONTRATISTA deberá realizar el suministro, previa solicitud debidamente autorizado por el	Se realiza un diagnostico anticipado de vehículo tipo camioneta para el	Cotización en medio magnético.

	Supervisor del contrato, de manera inmediata.	mantenimiento preventivo y correctivo.	
4	La mano de obra y los repuestos que fueran necesarios cambiar y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a realizar un estudio de mercado y tendrá las mismas en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por el supervisor del contrato.	No se requirió de repuestos adicionales fuera del listado que se había cotizado para el mantenimiento del vehículo tipo camioneta.	No aplica.
5	El contratista debe de detectar las fallas e informar al supervisor de contrato para la respectiva autorización, procurando que la reparación requerida se haga en el menor tiempo posible	Las fallas detectadas fueron informadas al supervisor del contrato mediante una cotización que soportaba la revisión para el respectivo diagnostico.	Cotización.
6	Deberá elaborar y presentar los reportes técnicos y completos de todos y cada uno de los mantenimientos realizados al vehículo tipo camioneta del convenio ETV	Se presenta un reporte descriptivo de cada uno de los mantenimientos realizados, con sus imágenes que lo soportan.	Informe del mantenimiento realizado en medio físico Registro fotográfico.
7	Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias que el supervisor le imparta y la normatividad vigente para el proceso	Se acatan las sugerencias referidas por el personal encargado del vehículo y se procede al mantenimiento ya ejecutado.	No aplica.
8	Para la presentación de la cuenta de cobro deberá presentar un informe mensual de ejecución del contrato al supervisor, indicando registro de suministros efectuados, valor ejecutado y facturadas causadas en el mes	Se hace entrega del informe completo del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo tipo camioneta perteneciente al programa ETV.	Informe del mantenimiento realizado en medio físico.
9	Coordinar la ejecución del contrato con el supervisor del contrato asignado por la ESE CEO	Se ejecuta de manera oportuna y a cabalidad el contrato con la ESE CEO.	No aplica.
10	Adelantar las demás actividades inherentes al objeto contractual que se requieran.	En el transcurso del contrato no se requirió de ninguna otra actividad.	No hay evidencia por ausencia de la actividad.

Registro fotográfico

Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo tipo camioneta – mano de obra






Willard
LA INCREÍBLE TITANIO



VALOR DE PERIODO EJECUTADO: SIETE MILLONES TRESIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS MCT. (7.314.700)

Atentamente,

DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS
C.C.7.720.639
CONTRATISTA

DIANA GRACIELA MARIN GONZALEZ
C.C 55.131.047
APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO CONVENIO ETV

EULOGIO DURAN RODRIGUEZ
SUPERVISOR